

Asunto:	Certificado del Punto aprobado en el Pleno Ordinario celebrado el 25 de septiembre de 2025
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 “Subvención para el AMPA del IES Poetas Andaluces, para la compra de 60 tablets y 60 portátiles”.

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

“MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025: 'SUBVENCIÓN PARA EL AMPA DEL IES POETAS ANDALUCES, PARA LA COMPRA DE 60 TABLETS Y 60 PORTÁTILES'.

Sometida a votación su declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se da cuenta por el Secretario de la sesión, de los siguientes documentos:

Primero: Providencia de inicio de fecha 16/09/2025 de Concejala Delegada de Educación.

Segundo: Ficha PES 'Subvención para el AMPA del IES POETAS ANDALUCES, para la compra de 60 tablets y 60 portátiles para trabajar la competencia digital del alumnado'.

Referencia: 2025/00050248N
 Procedimiento: Solicitudes subvenciones Educación.
 Asunto: Subvención por concesión directa al AMPA IES POETAS ANDALUCES para la "Adquisición de 60 tablets y 60 portátiles para poder trabajar la competencia digital en el alumnado"
 Interesado: AMPA AZAHAR DEL I E S POETAS ANDALUCES

Educación

ANEXO. LÍNEA DE SUBVENCIÓN.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN PARA EL A.M.P.A. DEL I.E.S. POETAS ANDALUCES PARA LA COMPRA DE 60 TABLETS Y 60 PORTÁTILES PARA TRABAJAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Esta subvención va dirigida a aquellos alumnos que estén cursando la Educación Secundaria Obligatoria en el I.E.S. Poetas Andaluces			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Educación subvenciona la compra del material tecnológico siempre que siempre que persiga los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la competencia digital del alumnado de secundaria - Fomentar una educación innovadora y de calidad - Promover el uso responsable y seguro de las tecnologías - Mejorar los recursos educativos del Instituto, el rendimiento académico del alumnado y la implicación de éstos en el proceso educativo. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	29.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	324/780 (Suplemento de crédito nº1/2025)	A.M.P.A. I.E.S. POETAS ANDALUCES	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	29.500,00 €
	TOTAL			29.500,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704505676464700425 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes. <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención. <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria del Programa. <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración del Programa Subvencionado.

Tercero: Propuesta de modificación PES de fecha 15/09/2025 suscrita por Jefa de Educación.

Referencia: 2025/00050248N
Procedimiento: Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto: Subvención por concesión directa al AMPA IES POETAS ANDALUCES para la "Adquisición de 60 tablets y 60 portátiles para poder trabajar la competencia digital en el alumnado"
Interesado: AMPA AZAHAR DEL I E S POETAS ANDALUCES

Representante:
Educación

PROPUESTA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2025

En el año 2024 se celebraron los presupuestos participativos del municipio, en los que los ciudadanos hicieron una serie de propuestas que posteriormente fueron sometidas a votación para establecer cuáles serían las propuestas priorizadas a las que se dedicaría una parte del importe total dedicado a los presupuestos participativos.

Una de las propuestas que fueron priorizadas gracias a los votos de la ciudadanía fue la siguiente: "*Cesión de 60 tablets y 60 portátiles al AMPA IES Poetas Andaluces para poder trabajar la competencia digital entre el alumnado*". La Delegación de Educación es la encargada de tramitar esta propuesta ciudadana.

Esta propuesta debe tramitarse a través de subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento de Crédito nº1/2025 aprobado por Moción.

Es por ello que se realiza esta propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2025, al objeto de contribuir al fomento de la dinamización educativa y a la participación de las familias en la educación de sus hijos, colaborando con las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos como parte de la comunidad educativa. Se adjunta como anexo de esta propuesta la línea de subvención a incluir en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones.

En base a los antecedentes y argumentos expuestos, se eleva a COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA la siguiente propuesta de DICTAMEN:

- 1) Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención destinada al A.M.P.A del IES Poetas Andaluces con CIF G92680313,

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704505623234365475 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

para la “Compra de 60 tablets y 60 portátiles para trabajar la competencia digital del alumnado”, recogida en el Anexo 1 de esta Propuesta.

- 2) Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, así como ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Propuesta rectificativa de 17/09/2025 por TAG Educación.

Referencia: 2025/00050248N
Procedimiento: Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto: Subvención por concesión directa al AMPA IES POETAS ANDALUCES para la "Adquisición de 60 tablets y 60 portátiles para poder trabajar la competencia digital en el alumnado"
Interesado: AMPA AZAHAR DEL I E S POETAS ANDALUCES

Representante:
Educación

INFORME TÉCNICO

Mediante el presente y en relación a la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, de fecha 15/09/2025, que obra en el expediente arriba referenciado, se **INFORMA** lo siguiente:

La publicación a que hace referencia el punto segundo de la parte dispositiva de la citada propuesta, no procede realizarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sino únicamente en el Portal de Transparencia de esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Presidente de la sesión somete el asunto a debate, sin que los miembros de la comisión hagan uso de dicha facultad.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente la propuesta (con los votos a favor de los grupos PP y IU-PODEMOS, y la abstención de los grupos PSOE y VOX), y por tanto se propone su aprobación al Pleno en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención destinada al A.M.P.A del IES Poetas Andaluces con CIF G92680313, para la "Compra de 60 tablets y 60 portátiles para trabajar la competencia digital del alumnado, según ficha propuesta.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562566532723053 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN PARA EL A.M.P.A. DEL I.E.S. POETAS ANDALUCES PARA LA COMPRA DE 60 TABLETS Y 60 PORTÁTILES PARA TRABAJAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Esta subvención va dirigida a aquellos alumnos que estén cursando la Educación Secundaria Obligatoria en el I.E.S. Poetas Andaluces			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Educación subvenciona la compra del material tecnológico siempre que siempre que persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la competencia digital del alumnado de secundaria - Fomentar una educación innovadora y de calidad - Promover el uso responsable y seguro de las tecnologías - Mejorar los recursos educativos del Instituto, el rendimiento académico del alumnado y la implicación de éstos en el proceso educativo. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	29.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	324/780 (Suplemento de crédito nº1/2025)	A.M.P.A. I.E.S. POETAS ANDALUCES	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	29.500,00 €
	TOTAL			29.500,00 €

MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes. <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención. <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria del Programa. <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración del Programa Subvencionado.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562566532723053 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

El Pleno por 23 votos a favor (13, 9 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (Grupo VOX), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

PRIMERO: Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención destinada al A.M.P.A del IES Poetas Andaluces con CIF G92680313, para la “Compra de 60 tablets y 60 portátiles para trabajar la competencia digital del alumnado, según ficha propuesta.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN PARA EL A.M.P.A. DEL I.E.S. POETAS ANDALUCES PARA LA COMPRA DE 60 TABLETS Y 60 PORTÁTILES PARA TRABAJAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Esta subvención va dirigida a aquellos alumnos que estén cursando la Educación Secundaria Obligatoria en el I.E.S. Poetas Andaluces			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Educación subvenciona la compra del material tecnológico siempre que siempre que persiga los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la competencia digital del alumnado de secundaria - Fomentar una educación innovadora y de calidad - Promover el uso responsable y seguro de las tecnologías - Mejorar los recursos educativos del Instituto, el rendimiento académico del alumnado y la implicación de éstos en el proceso educativo. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	29.500,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	324/780 (Suplemento de crédito nº1/2025)	A.M.P.A. I.E.S. POETAS ANDALUCES	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria. A familias e instituciones sin ánimo de lucro.	29.500,00 €
	TOTAL			29.500,00 €

MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Nº de solicitudes. <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumple los requisitos y obtienen subvención. <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria del Programa. <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración del Programa Subvencionado.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre de 2025, sobre “10º.- Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 “Subvención para el AMPA del IES Poetas Andaluces, para la compra de 60 tablets y 60 portátiles”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº